

Nº 1299 do Cat. Col. Vis. do Rio Branco



(1299)

I-29,29,11 nº 1-3

Vasquez, Nicolas.

Correspondência confidencial entre el Ministro de R.
E. de la Rep^{ca} y el de Chile. 29 de setembro a 6 de de-
zembro de 1858.

Nº 1299 do Cat.

I-29, 29, 11 nº 1-3

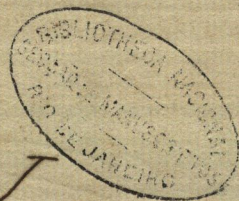
3 docs

República de Chile

años 1858, 59, 62-63-65 y
1866.

Volumen I

I-29,29,11



1858



Correspondencia confidencial
entre el Ministro de Relaciones
Interiores de la Republica y el de
Chile sobre una cuadra
preparada en ~~Washington~~ Washington
contra la Republica

Seg. 80. N. 10

I-29,29,11



I-29,29,11

Santiago, Setiembre 29 de 1858.

AN
ASUNCIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SECÇÃO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

Excelentísimo Señor:

Fungo la honra de poner en conocimiento de V.E. que por este vapor mi Gobierno ha recibido comunicaciones confidenciales, pero seguras, de los Estados Unidos de Norte-América, de fecha 19 de Agosto último, en las que se le previene: que se estaba preparando en los puertos de la Unión una expedición naval para obrar contra el Paraguai. La fuerza de esa expedición debe componerse de seis u ocho buques de poco calado, para poder remontar los rios, pero armados de muchos i pesados cañones, i tripulados con un gran número de marineros i de tropa de desembarque para obrar en tierra. Aunque se espera que esto no pase de una simple amenaza para obtener las reparaciones que ese Gobierno exige del de V.E., sin embargo en ello habrá un principio de guerra declarada de hecho contra una República Hermana, lo cual es un motivo de sincero pesar para mi Gobierno. Se asegura además que la expedición zarpará de los A.G.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguai —

puertos de los Estados-Unidos dentro de seis semanas, aprovechándose este tiempo intermedio en mejorar i completar los aprestos.

Este paso del Gobierno de Estados-Unidos ha sido autorizado por una resolución expedida con fecha 29 de Mayo último por ambas Cámaras reunidas en Congreso, i aprobada por el Poder Ejecutivo Federal con fecha 2 de Junio. Para la inteligencia de V.E. acompaño copia de esa autorización.

Mi Gobierno ve con sentimiento las próximas calamidades con que la guerra amenaza a esa República; i para prevenirlas en cuanto esté de su parte, me ha ordenado dirigir a V.E. este aviso, de una manera confidencial, por si acaso la falta de un Ministro Paraguayo en Washington impedia que él llegase a V.E. oportunamente por otro conducto.


En nombre de mi Gobierno, hago sinceros votos por la felicidad del Paraguai, i porque su energía i resolución no decaezcan en esta vez para defender con heroísmo su Independencia i Nacionalidad.

Quisiera V.E. aceptar los sentimientos de
respetuosa consideracion, con que tengo la honra de
suscribirme -

De V.E.

Su Atento Seguro Servidor?

Benigno Urmeneta



AN
ASOCIACION

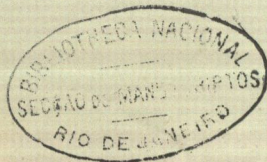
Amor W. S. capite la munita de
reptosa conchacion, con que luego la parte de
munita de la munita de la munita de

De W. S.
En Monte Negro, Agosto 1810.
Amor W. S. capite la munita de

Amor W. S. capite la munita de
reptosa conchacion, con que luego la parte de
munita de la munita de la munita de

Amor W. S. capite la munita de
reptosa conchacion, con que luego la parte de
munita de la munita de la munita de

Amor W. S. capite la munita de
reptosa conchacion, con que luego la parte de
munita de la munita de la munita de



AN
INSUNCIÓN

"Resolucion para el ajuste de las diferencias con la Republica del Paraguai.

"Resuelto por el senado i Camara de representantes de los Estados-Unidos de America reunidos en Congreso.

"Con el objeto de ajustar las diferencias entre los Estados-Unidos i la Republica del Paraguai que se refieren al ataque contra el Vapor de los Estados Unidos Water Witch i a otras materias de que hace mencion el mensaje del Presidente, este debe quedar i queda autorizado por la presente para adoptar aquellas medidas i emplear la fuerza que a su juicio sea necesaria i conveniente en el caso de una denegacion de justa satisfaccion por el Gobierno del Paraguai".— Aprobada el 2 de Junio de 1858.—

Esta conforme—

José Eugenio Vergara
 Oficial Mayor del
 M. de R. E.

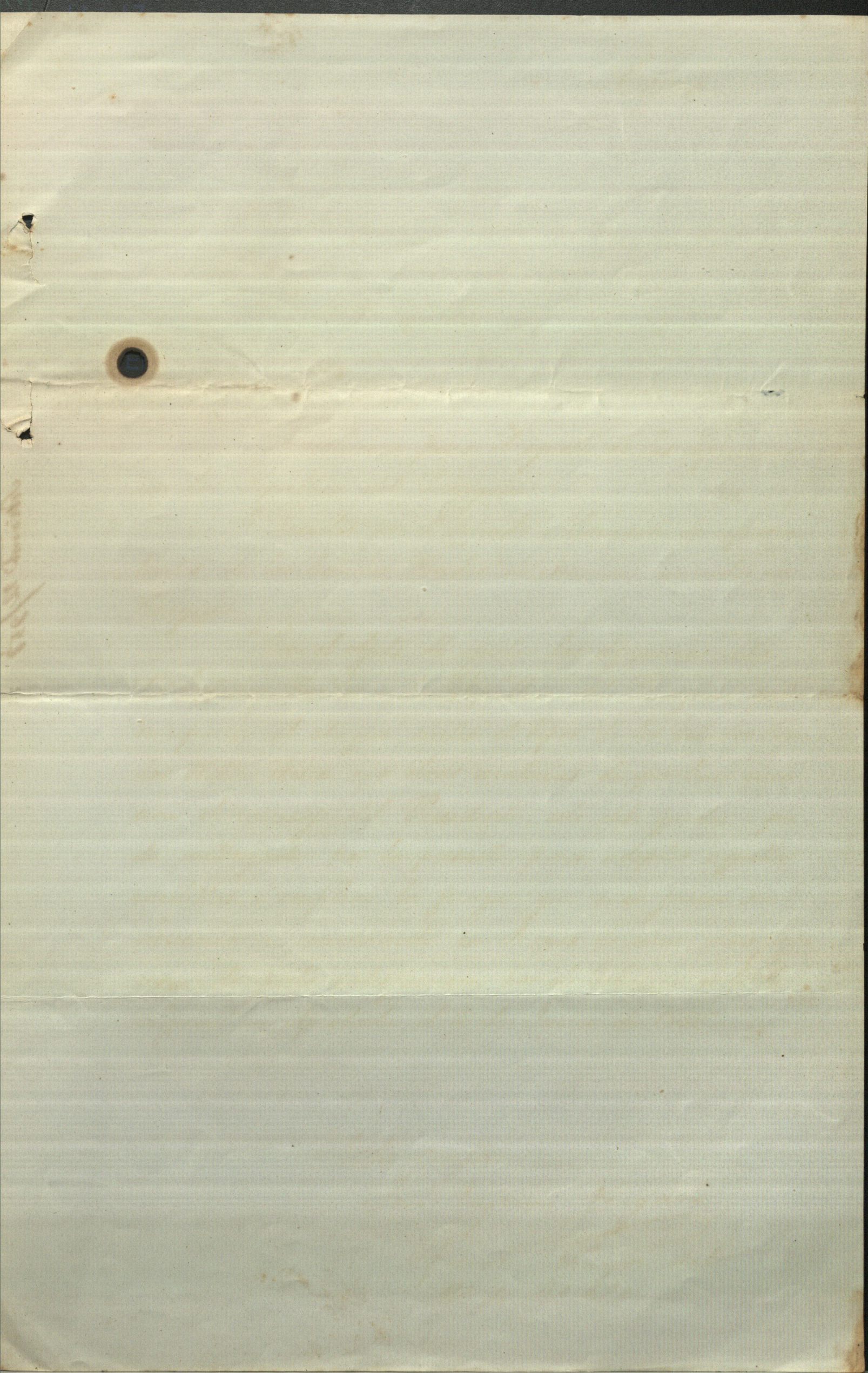
Wagon



*Resolución para el efecto de las reformas
en la República del Paraguay.
Resolución por el modo de dar a conocer
los actos de la Corte Suprema de Justicia en
Paraguay.*

*En el efecto de que las reformas en
la Corte Suprema de Justicia del Paraguay que
se refieren al estado actual el tipo de la Corte
de Justicia y a otros asuntos de que han sido
con el mensaje del Presidente, etc. etc. que
de autorizada por la presente para que se
medidas e implemente la ley que a su vez sea
necesaria e importante en el caso de una
con la fecha ratificación por el Poder Judicial de
Paraguay. - Aprobado el 2 de Junio de 1857.*

*Este documento
fue depositado en
el Archivo de la Presidencia
el 2 de Junio de 1857.*



Atkins 12/1938

I-29.29. Mm 3

Viva la República del Paraguay!

Ministerio de
Estados de
Relaciones Exteriores

Asuncion Diciembre 6 de
1858.



A. S. E. el Señor Ministro de
Relaciones Exteriores de la
República de Chile.

Tuve el honor de recibir la estimable carta confidencial de V. E. fecha 29 de Setiembre último, y la copia a ella adjunta de la autorización del Gobierno de los Estados Unidos por una resolución de ambas Cámaras reunidas en Congreso para emplear la fuerza en sus cuestiones con esta República.

V. E. se hizo anunciar que la fuerza de la expedición preparada contra el Paraguay debe

componerse de seis u ocho buques de
poco calado, pero armados de muchos
y pesados cañones, y tripulados de un
gran número de marineros, y de
tropa de desembarque para obrar
en tierra: que la expedición zarpa-
rá de los puertos de los Estados
Unidos dentro de seis semanas: que
ese tiempo intermedio se aprovecha-
ba en mejorar y completar los aprestos.

Es verdad que el Gobierno de la
República no tiene un cónsul en
Washington, y esta circunstancia me
recomienda altamente el aviso confiden-
cial que V. E. le ha tenido trans-
mitirme de orden del Exmo Gobierno
de la República de Chile. Es una
demostración inequívoca de los
sentimientos amitorios del Exmo
Gobierno de Chile.

Asi mismo agradezco los
votos sinceros que hace por la

felicidad del Paraguay, y por que la
energía y resolución de este país no
descarezcan esta vez para defender con
heroismo su Independencia y nacio-
nalidad.

In los números 236 a 243
del "Semanario de avisos" periódico
de esta ciudad relativos a las
uersiones mencionadas que tuve la
satisfacción de enviar a V. E. con
data del 21 de Noviembre próximo
pasado, y en los últimos números
siguientes 244 y 245 que acom-
pañan a esta nota hallará V. E.
mérito bastante para juzgar de
parte de quien está la buena
causa y el buen derecho y cuanto
es la resolución de la República
para sostener su dignidad y decoro.

Aprovecho esta oportunidad
para asegurar a V. E. lo



236-243

Sentimiento de Amara amidad
y also apreio con que soy

De V. E.

Atento seguro servidor

Nicolas Varquez

Primo 1733